



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 148/SO/30-09-2024**

**RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el **29 de agosto de 2024**, llevó a cabo la **Octava Sesión Ordinaria**, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos y resolución:

1. Acuerdo 195/SO/29-08-2024 por el que se aprueban los dictámenes del otorgamiento de incentivos por rendimiento a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023. (Comisión de Seguimiento al SPEN).
2. Acuerdo 196/SO/29-08-2024 por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho del C. Salvador Bernabé López, como Asistencia Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. (Comisión de Seguimiento al SPEN).
3. Acuerdo 197/SO/29-08-2024 por el que se determina el monto del financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, para el ejercicio fiscal 2025. (Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos).
4. Acuerdo 198/SO/29-08-2024 por el que se aprueban los Catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el periodo ordinario del año 2024. (Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos).



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

5. Resolución 019/SO/29-08-2024 relativa al expediente IEPC/CCE/POS/006/2024, formado con motivo del procedimiento ordinario sancionador iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del partido político local Fuerza Por México Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de la Ciudadana Martha Lilia Astudillo Medrano. (Comisión de Quejas y Denuncias).

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, en relación con los acuerdos y resoluciones previamente señalados se interpusieron medios de impugnación, que se describen en el anexo del presente informe.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 30 de septiembre de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**